



DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD09/0153

DATOS DEL PROYECTO	
<p>REHABILITACIÓN DE CUADRO DE JUEGOS EDIFICIO YUCATAN RECREACIÓN INTEGRAL Y ACCESIBLE PARA TODA LA FAMILIA.</p>	

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?*

SI NO

¿Cuál o cuáles?

*Atendiendo al numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

<p>REHABILITAR UN ÁREA COMÚN DONDE COMPRENDEN MÁS DE 4 EDIFICIOS (1500 PERSONAS) EN TLATELOLCO III, QUEREMOS FOMENTAR EL DEPORTE CON UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES POR UN LADO, DEL OTRO, INSTALAR UN MÓDULO DE JUEGOS INFANTILES SOBRE PISO DE CAUCHO, PALAPAS DE ESTAR, BOTES DE BASURA, BANCAS Y LUMINARIAS.</p>			
CUAUHTÉMOC	NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) III	15-061	9
EMPEZANDO EDIFICIO ESTADO DE MÉXICO			S/N

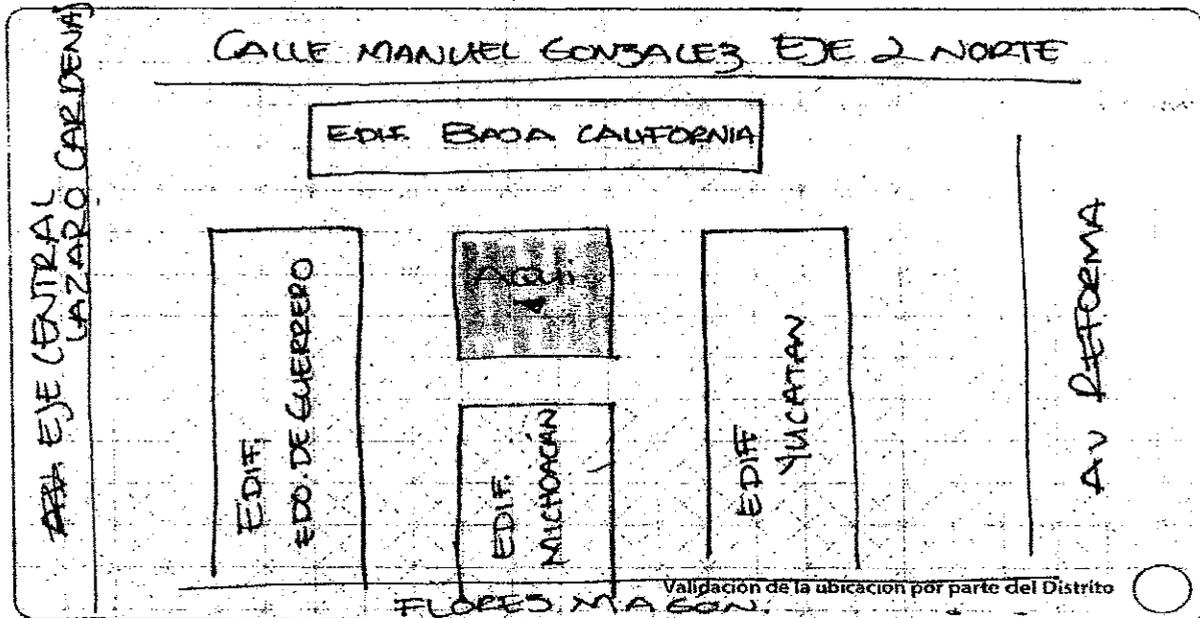
EJE 2 NORTE REFORMA EJE CENTRAL FLORES MAGÓN	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	<p>MXN 1,388,906.00</p> <p><small>NO REBASAR EL MONTO ESTIMADO POR COLONIA</small></p>	<p>1500</p>
Cantidad de hojas		<p>Población beneficiaria específica:</p> <p style="text-align: center;">Toda la población</p>	

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aledañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación)

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aledañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación. Presentar una imagen, fotografía, croquis, etc., del lugar donde se propone el proyecto).



Resultado de la dictaminación

Viable



Carlos A. Colina Rubio
SRIO. FEC. O.T.C.

COORDINACION DE
DESARROLLO DELEGACIONAL
SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transmiten los datos personales, y no se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias. No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física **Justificación fundada y motivada de la viabilidad**

Sí No

Mejoramiento de la calidad de los cueros de jacos de la zona

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Gerardo Raúl Beltrán Azpe de la zona Mb.

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad financiera **Justificación fundada y motivada de la viabilidad**

Sí No

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad legal **Justificación fundada y motivada de la viabilidad**

Sí No

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa? Sí No Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación: _____

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--

Área donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar dónde puede consultarse el expediente.ⁱⁱⁱ

--

A las _____ horas del día _____ del mes _____ del año _____.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable: El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se derivan de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y no se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias. No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

A partir del 23 de abril y hasta el 26 de junio del 2018, cada una de las Jefaturas Delegacionales realizarán, a través de sus Órganos Técnicos Colegiados (OTC), las dictaminaciones debidamente razonadas, precisando si es o no física, financiera y legalmente posible cada uno de los proyectos registrados (Formato 2), incluyendo además los datos siguientes:

i. La mención del órgano que lo emite, ii. Los datos que identifiquen el proyecto objeto del dictamen como son el número de folio, la ubicación, nombre del proyecto y rubro, iii. El Área en donde se encuentra la documentación que sirve de

base al dictamen, iv. El lugar donde puede consultarse el expediente del proyecto dictaminado, v. El nombre, cargo y rma de, cuando menos, los integrantes del Órgano Técnico Colegiado siguiente:

- a) Titular de Jefatura Delegacional y/o de la Secretaría Técnica
- b) Un titular de Unidad Administrativa, preferentemente, de la materia que se trate del proyecto
- c) Un integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional
- d) Un especialista de institución académica, y
- e) Un representante del órgano de control interno de la demarcación política